NOTA UOC Nº 647/2022

Asunción, 14 de diciembre de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota DNC N° 17109/2022 por la cual se realizan observaciones al proceso referido al ID: 421444

Se remite la Resolución SSEAF N° 151/2022, por la cual se establecen normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, sobre Contrataciones Públicas, para el cierre del ejercicio Fiscal 2022 de fecha 31/10/2022

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 151/22.

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 31 OCT 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 151.978/2022)

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 1 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 151 -

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por el **Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de Justicia, Municipalidad de Asunción, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Municipalidad de Minga Guazú, Gobernación de Guairá, Municipalidad de Ñemby, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Municipalidad de Fram** de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia".*

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333°** del **Decreto N° 6581/2022 Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de Justicia, Municipalidad de Asunción, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Municipalidad de Minga Guazú, Gobernación de Guairá, Municipalidad de Ñemby, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Municipalidad de Fram,** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

ID 420.098 "CVE – Adquisición de Módems portátiles para la implementación del Sistema TREP en el marco de las elecciones nacionales y departamentales".

Ministerio de Justicia

ID 421.444 "Alquiler de un Salón para el departamento de Servicios Generales".

Municipalidad de Asunción

ID 415.178 "LPN Provisión de materiales para impresión de tarjetas de habilitación vehicular en PVC y precintas autoadhesivas para vehículos – Plurianual".

ID 409.217 "LPN Provisión de insumos para impresión de licencias de conducir y etiquetas holográficas adhesivas (Sticker)".

ID 418.061 "CD Adquisición de uniformes para funcionarios de DAMA".

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ID 421.376 "CD Adquisición de insumos y equipos ofimáticos".

ID 421.377 "CD Adquisición de equipos de red, escáner, TV y Cámaras con instalación".

Municipalidad de Minga Guazú

ID 419.512 "LCO Construcción de caminero e iluminación en Plaza Km 13,5 CONAVI y Km 15 del Distrito de Minga Guazú – Plurianual 2022-2023".

ID 419.511 "LCO Construcción de pavimento tipo empedrado en distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú".

ID 419.355 "LCO Construcción de pavimento tipo empedrado zona Monday Plurianual Ejercicio 2022-2023".

ID 419.514 "LCO Reparación de aulas en distintas Instituciones Educativas del Distrito de Minga Guazu Plurianual 2022-2023".

ID 419.357 "LCO Construcción de Dirección y Cocina Comedor en varias Instituciones Educativas de Minga Guazú Plurianual 2022-2023".

ID 419.515 "LCO Construcción de Aulas, Cocina Comedor en distintas Instituciones Educativas del Distrito de Minga Guazú".

ID 419.353 "LCO Construcción de pavimento tipo empedrado zona Acaray Plurianual 2022-2023".

Gobernación de Guairá

ID 419.484 "CVE Refacciones de Instituciones Educativas – Plurianual".

ID 419.918 "LCO Construcción de sistema de drenaje y alcantarillado en el Departamento de Guairá".

ID 419.916 "LCO Construcción de tinglado para beneficio de productores y familias rurales del Guairá".

ID 421.268 "LCO Refacción de Unidades de Salud Familiar del Departamento – Plurianual".

ID 421.273 "CD Construcción de pista para formación con mástil – Colegio Nacional San Vicente de Paul del Distrito de Colonia Independencia".

ID 421.234 "LCO Mantenimiento y reparación de máquinas viales – Plurianual".

ID 421.345 "CD Contratación de consultoría para elaboración de proyectos y fiscalización de obras Ejercicio 2023 – Ad Referéndum".

Municipalidad de Ñemby

ID 419.090 "CVE Adquisición instalación y configuración de Equipos de Red Servidor".

ID 420.864 "CD Construcción de Oficina en Planta Alta y Sanitario Sexado en Planta Baja".

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

ID 419.764 "LPN Ejecución de las obras de ampliación y profundización del canal de Toma de aguas del Rio Pilcomayo, limpieza e Interconexión de cañadas para la conducción de las aguas que ingresan al territorio nacional - Lote I: Hito 1 Esmeralda - Mistolar, Lote II: Mistolar, Fortín Caballero, Lote III: Plan de Contingencia Desde el Hito 1 (Esmeralda) hasta Zona Fortín Caballero Ad Referéndum de la reprogramación presupuestaria".

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Municipalidad de Fram

ID 414.221 "CVE Adquisición de actualización y modernización de Software de gestión y facturación para la Municipalidad de Fram".

ID 418.244 "CVE Adquisición de actualización y modernización de Software de gestión y facturación para la Municipalidad de Fram".

I) LLAMADOS

c) Licitación Pública Nacional, hasta el 31 de octubre de 2022;
d) Reparo LPN, hasta el 31 de octubre de 2022;
e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el 31 de octubre de 2022;
f) Reparo LCO, hasta el 3 de noviembre de 2022;
g) Contratación Directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el 31 de octubre de 2022;
h) Reparo CD, CVE, y LC, hasta el 3 de noviembre de 2022;
i) Vía de la Excepción, hasta el 31 de octubre de 2022;
j) Reparo Vía de la Excepción, hasta el 3 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO